



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 30 AGO 2010

5437

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía, en que dispone que el funcionario(a) Patricia Castro Diaz, honorarios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Caldera. a reunion de Asoc. de municipios mineros , desde el 30 al 31 de Agosto, 2010.0

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

1 dia, c/ pernoctar. = 30/08/10 =	\$ 32.106
1 Dia S/ * * = 31/08/10 =	\$ <u>12.840</u> = 44.946.

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
GHIR/RAAM/NEFR/HHAP/hc

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAMA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL